

Junta de Señores Jueces de la obra del Colegio Vitorique de 18 de
Abril de 1833.

Señor D. Juan
Por
Decana
Presidencia

En Salamanca No dia congregados los Señores del margen acordaron
que se principie la obra del Colegio Vitorique verificando el tijero
con toda solidez dando comision al Sr. D. Juan para ello; que se cite
a otra junta para recibir los libros que se hallen en poder de
dicho Sr. D. Juan y que luego se despachen para la obra que
se principie los pague el Tesorero del Vivero de los condes del
Colegio poniendose estos a favor del carpintero Francisco Perez.
Que se haga saber al contador menor D. Josef Barrera y que
que inmediatamente ponga las Cuentas del obra de dicho Colegio
segun esta acordada anteriormente. Con lo que se efectuyo esta
Junta que firmaron don don Sr. del margen y yo el ofecret.
en fee de ello

Juan Delgado
Rector

Juan Garcia

Villa
Suñer



Suma del Colegio Indulgencia de M. de
Año de 1833.

Manabita



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- * Álvarez.
- * Bárcena.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Ramos.
- * Castañón.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- * Rafolx.
- Bermejo.
- * León.
- Ufanó.
- * Alonso.
- * ~~Sanchez.~~
- * Maestre.
- * Fuentes.
- * Román.
- * Fernandez.
- Azes.
- * Mená.
- Carrasco.
- * Salas.
- * Diez.
- * Barba.
- * Montes.
- * Limia.
- * Jauregui.
- Magarinos.
- * Huebra Sanchez.

- Pabón.
- Martín. — *Belano*
- * Alonso Pinto.
- * Moraleda.
- * Pérez.
- * ~~Parfondry~~
- * Parfondry.
- Bua.
- Guevas.
- * Sanchez.
- * Conde.
- Bárcena Gonzalez.
- Cenizo.
- Ramos Reboles.
- Santana.
- Fraile.
- *Menden*
- *Carrascolino*
- *Macias*
- *Cueto*
- *Hambrao*
- * Maestré.
- * Montes.
- * Rodriguez.
- * Riva.
- * Fernandez.
- * Jimenez.
- Matas.
- Solano.
- Dávila.

- * Garcia.
- * Martél.
- * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Márcos.
- * Jauregui.
- * Alonso Pinto.
- * Moraleda.
- * Solano.

Enriquez
 — *Carrasco Alonso*
Ortiz
 — *Balmaceda*
 — *Murias*
 — *Fernandez Puente*
Uruyen
 — *Fernandez*
 — *Mendez*
 — *Hendro*
 — *Mouleca*
Alday
Perr.

AVSA



13

Claustro General de 21. sul Mayo 1833.

Leída la reditor se leyeron los acuerdos del ultimo Claus.
tro General celebrado en 16. del pasado mes de
Abril, con arreglo a los articulos de Viruta del año
1824.

o to
p. orden
f. d. p.

En seguida se leyó una Real orden de S. M. C. o.
municada por la Inspeccion general de Instruccion pu-
blica, por la que se ha servido mandar que no se haga
movida por ahora el plan antiguo de recibirse de
Abogados, ni en la forma, ni en los gastos ni en los años
cual se practicaba antes de 1830, y que los años de
carrera de leyes queden reducidos a los siete del Plan.
para lo que se mandaron de Sancionados y ocho para
los que no tomen este grado. (cuypa orden a las letras
dice asi: despues de la orden)

Y el Claustro entendido de otra Real
orden pasó a votar en la forma siguiente
D. Carrasco: Que se que cumpla y execute.
R. Lima lo mismo.

Y todos los demas suñen el Claustro con-
binieron en lo mismo, por lo que se acuerda lo
que resulta del presente acuerdo. Vase

2o to
p.

Despues se leyó el informe puesto por
la Junta Comisionada para la Inspeccion
general de Instruccion publica

~ ~ ~

